



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 OCT 2013

**VISTO** la nota presentada por el Director General de Coordinación de Defensa Civil Provincial, Sr. Carlos ALVAREZ; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, declare de Interés Provincial al "**Ejercicio Conjunto de Protección Civil. Respuesta Inmediata IV. Tierra del Fuego 2013**", a llevarse a cabo entre los días 11 al 15 de Noviembre del corriente año.

Que dicho evento permitirá a todas las entidades y organismos de respuesta inmediata ante siniestros y catástrofes, evaluar su propio accionar en una operación conjunta, coordinada por un único Comando de Operaciones de Emergencia (C.O.E.)

Que el objetivo del mismo es que los entes intervinientes, ya sean públicos, privados u Organismos No Gubernamentales, tengan la oportunidad de trabajar de manera coordinada y articulada, determinando sus capacidades reales y teniendo la posibilidad de evaluar los resultados obtenidos, con el propósito de perfeccionar sus mecanismos de respuesta y accionar en un futuro inmediato.

Que en los diferentes ejercicios también intervendrán la Armada Argentina, Prefectura Naval, Policía Provincial y la Infantería de Marina, estando las coordinaciones a cargo de la Dirección Provincial de Defensa Civil en forma conjunta con la Dirección Municipal de Defensa Civil, contando con la intervención del Estado Mayor Conjunto.

Que considerando que nuestra Provincia tiene un elevado riesgo sísmico, este ejercicio posibilitará una mayor toma de conciencia de esta situación y de la capacidad de respuesta de todas las entidades por parte de la población, lo cual mejorará la percepción del riesgo, propendiendo a su autoprotección y a la prevención.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial al *“Ejercicio Conjunto de Protección Civil. Respuesta Inmediata IV. Tierra del Fuego 2013”*, a llevarse a cabo entre los días 11 al 15 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Director General de Coordinación de Defensa Civil Provincial, Sr. Carlos ALVAREZ, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-**Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**575 / 13**

**ROBERTO L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo